

En Almería, a 1 de noviembre de 2025



## REUNIDOS

De una parte, el legal representante de **LIMPIEZAS INDÁLICAS DE ALMERÍA, S.L.**, con domicilio en C/ Estaño, núm. 109 Pol. Ind. Sector 20, Almería (04009), con C.I.F. B04248159, en adelante el **CONTRATISTA**.

De otra parte, D.'Dña. BEATRIZ PETIT DE OÑA con D.N.I. 27537055-Y en representación de la comunidad FARMACIA SAN JUAN BOSCO con domicilio en C/ SAN JUAN BOSCO Nº 32 y C.I.F. H-04891362 en adelante el **CONTRATANTE**, formalizan el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA** prestados en el referido inmueble y lo llevan a efecto de acuerdo con las siguientes

## ESTIPULACIONES

**1.-** Será competencia del CONTRATISTA el pago de los Seguros Sociales, y todo tipo de seguros exigibles por la legislación en relación al personal que ejecute los servicios. La documentación que justifica dichas obligaciones estará siempre a disposición del CONTRATANTE para su examen. Para el supuesto de que se produzca subrogación obligada de trabajadores empleados por la CONTRATISTA consecuencia de la presente contratación, en caso de resolución anticipada del presente contrato, será la CONTRATANTE quien habrá de asumir los importes que se reclamen por dichos trabajadores subrogados.

**2.-** El CONTRATISTA dispondrá cuantos elementos y productos sean necesarios, así como la maquinaria para la realización del servicio, así como su conservación y reparación, siendo a cargo del CONTRATANTE la energía que consuman.

**3.-** El CONTRATISTA responderá de los daños en los elementos objeto del presente contrato si son consecuencia de la prestación de los servicios, a tenor de lo dispuesto en el art. 1.903 del Código Civil.

**4.-** El plazo de duración de los servicios será desde 01 de noviembre de 2025 hasta 31 de octubre de 2026, y quedará prorrogado por años naturales siempre que el mismo no sea cancelado por escrito fehaciente por cualquiera de las partes con ..... preaviso mínimo de 30 días antes de su vencimiento. De no existir tal preaviso por el CONTRATANTE, deberá indemnizar al CONTRATISTA por la cuantía resultante de las mensualidades que resten hasta la normal terminación del contrato, o su prórroga, en los términos indicados.

**5.-** Los servicios a realizar se detallan en la hoja adjunta y a todos los efectos forma parte integrante de este contrato, indicándose en la misma la periodicidad.

**6.-** Los servicios prestados serán facturados por el CONTRATISTA y pagados por el CONTRATANTE contra la prestación del recibo del día último de cada mes.

**7.-** El pago del recibo será responsabilidad inexcusable de la parte CONTRATANTE, independientemente de quién ostente la propiedad o arriendo del inmueble, dependencias y elementos en los que se realiza el servicio contratante.

**8.-** El importe mensual de los servicios a realizar, según se detalla en la hoja adjunta, asciende a la cantidad de 76.00 € más I.V.A. Dichos servicios se facturarán durante el mes siguiente a su realización. El impago de las facturas facultará al CONTRATISTA a resolver el presente contrato con abono un recargo del 10% en concepto de mora.

**9.-** El anterior importe mensual se revisará anualmente con efectos del primer día de enero, conforme a las variaciones que se produzcan en el S.M.I. (actualmente establecido por el R.D. 231/2020), en el Convenio Colectivo Provincial de las Limpiezas de Edificios de Almería de 24 de noviembre de 2016 y/o I.P.C (B.O.E. 18 de mayo de 2020). La normativa se adaptará a las modificaciones que legalmente se establezcan.

**10.-** Las partes se someten expresamente, por cuantas divergencias pudieran surgir, a la jurisdicción de los Juzgados Jueces y Tribunales de Almería.

LIMPIEZAS  
INDÁLICAS  
C.I.F. B04248159  
C/ Estaño, 109 Pol. Industrial Sector 20  
Tel. 950 229 966  
administracion@lmpiezasindalicas.com

SEDE ALMERIA  
C/ Estaño 109, Pol. Ind. Sector 20  
04009 Almería  
[jose.lopez@limpiezasindalicas.com](mailto:jose.lopez@limpiezasindalicas.com)  
619262813 / 950225966

SEDE MÁLAGA  
Pasaje Urbasa 6, local 2  
29010 Málaga

FARMACIA SAN JUAN BOSCO  
C/ SAN JUAN BOSCO 32  
ALMERIA  
A/A: Beatriz  
Telf. 630349909

Presupuesto nº J2501398 Fecha: 28/10/2025

### PRESUPUESTO LIMPIEZA ESCRIPCION DE ACTUACIÓN DE LIMPIEZA

#### Opción 2

##### LIMPIEZA SEMANAL

- Limpieza por su parte exterior del cristal escaparate y marco.
- Limpieza por ambos lados de la puerta de cristal.
- Limpieza Reja

##### LIMPIEZA BIMESTRAL

- Limpieza del rótulo (cajón con las letras, rejilla de ventilación)
- Limpieza por su parte interior del cristal escaparate, marco y canaleta metálica situada encima de la puerta.
- Limpieza por ambos lados de la persiana metálica.
- Limpieza de la fachada

IMPORTE MENSUAL ..... 76,00€

El I.V.A. se incrementará al emitir la correspondiente factura

BEATRIZ PETIT DE OÑA

27537055 Y

ES37-3058-0127-4510-2181-0373

bpfarma@gmail.com




LIMPIEZAS  
INDÁLICAS  
C.I.F. B-042-0159  
C/ Estaño 109, Pol. Ind. Sector 20  
Telf. 619262813 / 950225966  
administracion@limpiezasindalicas.com